

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

122

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 3

EDICTO

Doña Silvia Rodríguez Rodríguez, secretaria del Juzgado de instrucción número 3 (anterior mixto número 7) de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 608 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Alcalá de Henares, a 2 de marzo de 2010.—Doña Nuria Fernández Lozano, magistrada-juez sustituta del Juzgado de instrucción número 3 de Alcalá de Henares, ha visto y oído los autos del juicio de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 608 de 2009, por la presunta falta de incumplimiento del régimen de visitas, con la intervención del ministerio fiscal en representación de la acción pública; como denunciante, doña Raquel Trigos Mateos, y como denunciado, don Christophe Andre Plagnes.

Fallo

Absuelvo a don Christophe Andre Plagnes de los hechos que se le imputan, siendo las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Christophe Andre Plagnes, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 13 de septiembre de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/35.507/10)